

ORD.: N° 2302/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002861

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información, en conformidad al art. 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 11 de enero de 2019

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: VLADIMIR PAREDES CAMPOS – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Ilustre Municipalidad de Recoleta: Solicito a la ilustre municipalidad de recoleta, la siguiente información: Cantidad de funcionarios: de planta, contrata, códigos del trabajo y honorarios de dotación de la ilustre municipalidad de recoleta, como también cargos antigüedad fecha de contratación renta líquida y renta bruta. Entre el 01 de enero de 2018 al 06 de noviembre 2018. Por otro lado, la cantidad de habitantes de la comuna. Enviar esta información al correo antes indicado."

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." Comunico, que lo solicitado lo puede encontrar en el sitio web municipal www.recoleta.cl en el banner Recoleta Transparente, en el cuadro número 04. Persona y remuneraciones, o directamente ingresando el siguiente link <http://www.recoletatransparente.cl/web/>

Una vez ingresado, podrá seleccionar el tipo de contrato que desea consultar. Se desplegará un listado con cada año, deberá seleccionar el que desea consultar. Y luego el mes que quiera conocer. Podrá descargar en PDF el listado de todos los funcionarios municipales y de los servicios traspasados de Salud, Educación y Cementerio.

En cada archivo PDF se detalla el nombre de funcionario, nivel educacional, funciones, remuneración bruta, remuneración líquida, tipo de contrato, entre otros datos que pudieran serle de utilidad. Respecto de la antigüedad, en el caso de los honorarios no son informados ya que el contrato de prestación de servicios es anual y no genera vínculo de antigüedad.

No obstante, se adjunta documento Excel con las estadísticas de la cantidad de funcionarios que se desempeñan en la municipalidad.

En cuanto a la cantidad de habitantes de la comuna, se informa que de acuerdo al último censo (año 2017 datos extraídos de la página web del INE) las cifras son:

NOMBRE COMUNA	Edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
RECOLETA	Total Comunal	77.709	80.142	157.851
RECOLETA	0 a 4	4.943	4.837	9.780
RECOLETA	5 a 9	4.943	4.801	9.744
RECOLETA	10 a 14	4.593	4.335	8.928
RECOLETA	15 a 19	5.255	5.097	10.352
RECOLETA	20 a 24	7.042	6.430	13.472
RECOLETA	25 a 29	7.428	6.894	14.322
RECOLETA	30 a 34	6.459	5.935	12.394
RECOLETA	35 a 39	5.864	5.529	11.393
RECOLETA	40 a 44	5.541	5.446	10.987
RECOLETA	45 a 49	5.012	5.100	10.112
RECOLETA	50 a 54	4.864	5.162	10.026
RECOLETA	55 a 59	4.211	4.733	8.944
RECOLETA	60 a 64	3.551	4.031	7.582
RECOLETA	65 a 69	2.805	3.484	6.289
RECOLETA	70 a 74	2.257	2.884	5.141
RECOLETA	75 a 79	1.472	2.250	3.722
RECOLETA	80 a 84	819	1.500	2.319
RECOLETA	85 a 89	457	1.120	1.577
RECOLETA	90 a 94	145	417	562
RECOLETA	95 a 99	35	121	156
RECOLETA	100 o más	13	36	49

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.

LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/lrg